



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: 836 Sesión Ordinaria: 22 de julio de 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 22 de julio de 2024

ACTA N° 836

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: CAGLIERO, Leandro R. - D'ARGENIO, Pedro R.
– GÓMEZ, Mercedes N.

PROFESORES ADJUNTOS: GIMÉNEZ, María C. - VACA CHÁVEZ FORNASERO, Fabián –
PONT, Federico M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: RUDERMAN, Andrés – ACOSTA, Araceli N. – CEPPI,
Sergio A.

EGRESADOS: CASTELLANO, Nesvit E. – BENCHARSKI, Constanza

NODOCENTES: BARSOTTI, Mariano

ESTUDIANTES: SANDEZ, Víctor R. – LUDUEÑA, Ezequiel - COMBALE, Juan B. – AYROLO,
Francisco – ABRUDSKY, Martín E.

-En la ciudad de Córdoba, a veintidós días del mes de julio de dos mil veinticuatro, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora

Decana, Dra. Patricia Silvetti.

-Es la hora 9 y 12.

Informe Sra. Decana

01.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 25 de junio de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Buen día a todos.

Antes de iniciar con el informe, quisiera, no sé si ustedes están enterados, creo que sí, porque salieron por todos los medios y además me parece que fueron también pasados por las distintas redes de las distintas Facultades, el fallecimiento de una estudiante de la Facultad de Arquitectura. Si bien algunos consiliarios del Consejo Superior -no quiero utilizar la palabra fallecimiento, sino en realidad asesinato, o crimen, que sería la palabra correcta porque el término-, porque uno entiende el término fallecer como que alguien murió, pero en realidad cuando uno expresa el término crimen, es cuando uno tiene en cuenta realmente cómo fue.

Hay todo un movimiento dentro de lo que son las redes de los consiliarios, en el cual dice que hay que hacer hincapié en todo lo que tiene que ver con la formación, la enseñanza y los conceptos de la importancia de la vida del otro, sin importar el género, la raza, la religión o lo que fuera. Y el poder entender a veces que si a uno no quieren o no nos quieren, bueno, son cosas de la vida, pero nadie tiene derecho a quitarle la vida a otra persona por el motivo que fuera.

Entonces, a lo mejor sería bueno que a través de lo que son los consiliarios estudiantiles y los docentes de su clase, hablar un poco respecto a la importancia de que seamos empáticos entre nosotros; y en todo lo que sale en este momento en las redes del Consejo Superior, que a los jóvenes por la edad del que estaría imputado y de la estudiante, pero esta una cuestión que no importa la edad que uno tenga. Pero había como una idea de tratar de poner, casi de manera de imponer la parte de lo que sea la formación en género dentro de lo que serían los planes de estudio. Pero creo que es importante que tengamos en cuenta ese tema.

Sr. Consej. (Ruderman).- Es el caso de la chica de Arquitectura que la mató su amigo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Exactamente.

Sr. Consej. (Ruderman).- Sí, es un crimen, es un femicidio, una persona que fue asesinada por su condición de mujer.

A ver, nosotros tenemos un rol, quienes no somos docentes, yo lo discutí en mi cátedra a principios de este año en base a algunos informes que ya se venían elaborando sobre el aumento de la violencia dentro de los cursos, episodios de violencia en otras Facultades y en nuestra Facultad también. Entonces, empezar a abrir los ojos, tener cuidado y saber que la Universidad cuenta con un montón de herramientas para la prevención de la violencia de género.

Creo que es algo que va un poco más allá de la empatía, si bien hay que fomentar la empatía y la discusión en nuestros claustros, sino también trabajar sobre una parte de la agrupación estudiantil, que contrario a lo que se estaba pensando hace unos años, no es una nueva generación que ha florecido de una manera maravillosa, sino que vienen con muchas cargas de violencia muy

profundas. Y se están viendo cosas que no se estaban viendo; algunos creen que porque las redes cada vez están permitiendo más flujo de información y comunicación que los adultos muchas veces no podamos estar más atentos, no se puede confiar.

Entonces, creo que lo que hay que trabajar y que hay que tratar, es en particular, es la violencia de género en nuestras aulas. En FAMAF está...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Hay una cosa que quería agregar, yo tengo todavía bastantes compañeras que tienen relación con la escuela media y sus hijos, y tengo una sobrina también en la misma situación, hay mucha violencia en el colegio secundario. Violencia que a veces está un poco disfrazada, salvo las cuestiones en las que realmente los estudiantes se golpean entre ellos, pero también en el trato diario que tienen, en esa cuestión de no tenerse respeto.

Hay mucha violencia en la escuela media, entonces es imposible que cuando ingresen a la Universidad muchos de esos jóvenes también no vengan con todos esos antecedentes. Entonces, es una cuestión de que posiblemente tengamos que tratarlo en la Comisión Académica, para ver cómo avanzamos y damos las distintas materias, los distintos docentes, charlas generales; sé que la Comisión de Género también trabaja al respecto, pero sería bueno que pudiéramos a lo mejor sistematizar algún tipo de introducción o algo a este tema con cursos libres y abiertos con distintos horarios. Bueno, eso quería comentarles, no lo podría dejar pasar porque cada vez que ocurre una cosa de este tipo realmente el nuevo término que existe pero que realmente es aplicable nos interpele al respecto al correr todos los días por distintos motivos, por distintas cosas, por el trabajo, por el alquiler, la familia, etcétera, y hay una realidad social al alcance de nuestra mano.

En lo que es el informe en el punto 01, respecto al Consejo Superior del 25 de junio, prácticamente un mes atrás, fue una sesión bastante corta. No hubo temas destacables respecto a los diferentes que tenemos, que hay algunos en carpeta que tienen que ver con los SRT o con el DASPU, fueron concursos y sobre todo evaluaciones docentes que se están terminando y dos o tres casos de profesores eméritos que han ingresado de distintas Facultades.

Lo que sí, no sé si ha circulado a través de las redes, es la situación de las obras sociales universitarias. En particular, hay un problema respecto a la obra social de DASPU, que no sé en qué momento habrá una reunión y se va a transparentar el tema y decir en qué situación se encuentra. Si no que también, si me permiten, salió una nota que fue una declaración de emergencia que emitieron desde la COSUN, que es el Consejo de Obras Sociales Universitarias Nacionales.

Es breve, si ustedes quieren se los leo para que estén interiorizados respecto al tema. Dice: "Las Obras Sociales Universitarias e Instituto de Servicios Sociales Universitarios, reunidos en Asamblea Extraordinaria en la Ciudad de Buenos Aires el día 5 de julio del 2024, por unanimidad declara la emergencia económica y prestacional de las mismas por un período de seis meses en vista a los siguientes fundamentos: 1º) pérdida del poder adquisitivo de los salarios universitarios que representan la fuente genuina de ingresos; 2º) exponencial incremento de gastos en prestaciones, medicamentos e insumos en general, que superan en forma desproporcionada el ingreso percibido para hacer frente a los mismos; 3º) la disparidad de los valores de aportes y contribuciones de distintos afiliados; 4º) el impacto de la desregularización del mercado; y 5º) el incremento de las demandas judiciales en desmedro económico y financiero de las OSUs. El presidente, vicepresidente y secretaria del COSUN firman un solo ejemplo en representación de las instituciones indicadas. Firman como presidente Francisco Montarul, vicepresidenta Yamil Salma Falat y secretaria Élica Falda.

Ese es otro tema respecto a toda esta cuestión de crisis económica que está golpeando a todo el país. Este era un tema que les quería comentar en la parte de Varios.

02. Varios

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Dentro de Varios, le comento a todo el mundo, es una cuestión

política del espacio Vamos, hay una reunión hoy a las 17 horas, terminaron de trabajar una comisión que había formado el Consejo Superior, donde no había nombres, sino todos los que se querían sumar, que tiene que ver con tratar de realizar un plan comunicacional con parte, incluso, del personal, con la intersindical. Eso les quería comentar, hay un documento al respecto que todavía está en revisión. Cuando lo tengan se los hago llegar bien.

Sr. Consej. (Sandez).- La consulta sería sobre si hay alguna intención de parte del Consejo Superior de una asamblea, viniendo con toda la discusión que ya teníamos antes, en particular más que nada para decir la cuestión extensionista, la discusión política, si hay alguna intención.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Respecto a la Asamblea Universitaria, les comento que la sesión pasada lo pedí formalmente, no en la sesión sino en la Comisión de Vigilancia y Reglamento, por una cuestión que tiene que ver con la evaluación docente que estaba planteado, que salió una modificación de la reglamentación que hay actualmente, que era para aplicación de la Facultad de Ciencias Químicas. Dije que estuvimos trabajando el año pasado prácticamente siete meses con el tema, que hay una cantidad de temas que hay que discutir y que quería saber cuándo iba a poner fecha el señor rector al respecto.

Hoy hay Consejo Superior, lo voy a volver a plantear en la comisión, lo voy a presentar y se lo voy a preguntar al rector, porque hay una cuestión que les comento a todos, en el espacio Vamos tomamos una decisión en el sentido de decir, hay que avanzar con los temas. El tema prioritario que aparentemente está deteniendo todo este tema es la parte de lo que sería la doble ponderación en la elección docente, que el oficialismo no ha querido discutir todavía pero, en realidad, es una discusión que se tiene que dar, porque aunque digan sí o no, uno tiene que saber en qué situación está parado, uno sabe dónde está parado por más que no lo digan, pero tenemos que ser sinceros, decirnos "no" por tal motivo, "sí" por tal motivo y vemos cómo avanzamos. Pero además de eso, hay otra cantidad de temas que también son importantes, sobre los cuales debería haber una asamblea.

Sr. Consej. (Ruderman).- Esto es una apreciación personal en base a la experiencia, la promesa de la discusión de la forma de la elección de gobiernos unipersonales de la Universidad viene hace mucho tiempo. La forma de arreglarlo que hubo fue mandarlo a comisión para que se discuta. Después de eso, iba a haber una voluntad. Eso fue hace un año y las cosas siguen. Y se tiene en cuenta la agenda actual, que hay un montón de otros temas súper candentes, creo que hay mucha maniobra distractiva; con lo de los SRT pasa lo mismo. Bueno, no les gusta, armamos una comunicación para que vayan y discutan ahí, mientras en los SRT están pasando las cosas que están pasando –despidos, achique, no se pagan sueldos y aguinaldos-, entonces, creo que es más para discutirlo dentro de lo que es el espacio, del cual participo hace casi veinte años, pero lo están arreglando como comisión.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Pero lo que pasa es que hay algunos puntos, sobre todo en la parte de evaluación docente, que se había trabajado mucho y que era importante tener en cuenta. También, siendo sincero y viendo la situación actual, no sé qué voluntad puede tener el rector de llamar a una asamblea, porque al haber tantos temas y tantos temas candentes, muchos temas y muchos discursos van a salir incluso en direcciones que no estén relacionadas directamente con la asamblea, eso también lo entiendo. Pero bueno, hubo un compromiso de que era una idea de llamar a una cantidad de asambleas durante este período de gobierno y hay temas sobre los cuales se han trabajado, entonces al menos que diga que en este momento no están dadas las condiciones.

Sr. Consej. (Ludueña).-Tenemos un proyecto sobre tablas para extender las regularidades por las medidas de ADIUC, lo presentamos sobre tablas para poder permitirles a nuestros compañeros la seguridad de que si justo se les vencían las regularidades en estas mesas, no las van a perder y van a poder volver a rendir.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- ¿Están de acuerdo que el tema entre sobre tablas?

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pasamos al final, como el punto 28 bis.

Se Da Cuenta

03. Se da cuenta que a partir del día 19 de julio en curso, se ha habilitado el acceso digital a las versiones taquigráficas de las Actas N° 829 y 830, correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas los días 25 de marzo y 8 de abril de 2024, respectivamente. En caso de no haber observaciones dentro del plazo reglamentario establecido, se considerarán aprobadas y se procederá con su publicación.

-*Se toma conocimiento.*

04. EX-2024-00383336- -UNC-ME#FAMAF. Se informa que se designó al Dr. Gustavo D. DOTTI como responsable y al Dr. Omar E. ORTIZ como sub-responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación (GRG) de la Sección Física.

-*Se toma conocimiento.*

Resoluciones "ad referéndum" del Consejo Directivo

05. EX-2024-00514780- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-305-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 12 de julio de 2024, mediante la cual el Decanato emite Declaración de consejeros y consejeras en la que se expresa preocupación por la situación actual de los Servicios de Radio y Televisión (SRT) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Es la que trataron en la Comisión de Reglamento y Vigilancia, con la firma de 15 consejos.

En consideración.

- *Puesto a consideración,*

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 05.

Corresponde el tratamiento del punto 06.

06. EX-2023-00134119- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-235-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 7 de junio de 2024, donde se proroga la designación interina como Profesora Asistente con dedicación simple (Código interno 115/43) a Anahita ESLAMI RAD (Legajo 55.380) (Expediente No 2074442018, CUIIM: 29-13288084-3), en el Grupo de Geometría Diferencial, por el lapso 12 de junio al 4 de septiembre de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- *Puesto a consideración,*

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 06.

Les recuerdo a los nuevos consejeros, posiblemente van a venir muchas de estas resoluciones, casi todas de manera ad referéndum, porque la doctora Eslami Rad tiene una autorización especial

de migración; ella todavía no tiene un permiso de trabajo extendido y es un problema medio complicado porque a ella no le dan un permiso extendido porque no tiene un cargo o algo que se extiende en el tiempo y nosotros no le podemos dar nada que se extienda en el tiempo porque tiene una autorización de trabajo a plazo. Bien, entonces, ya lo hemos hablado un par de veces, dijeron que lo iban a tener en cuenta, pero seguimos así más o menos de antes de la pandemia, venimos del año 2018 con ella, con estas renovaciones permanentes.

Corresponde el tratamiento del punto 07.

07. EX-2023-00806731- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-234-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 4 de junio de 2024, donde se otorga licencia sin goce de haberes al Dr. Juan I. PEROTTI (Legajo 56.925) en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/71) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada (GTMC) a partir del 1º de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2024. Encuadrando esta licencia en el Art. 49 Apartado II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes universitarios (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En el artículo 49, Apartado II, inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo para docente, eso significa cargo de mayor jerarquía.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 07.

Él estaba en un orden de mérito de este grupo, de Teoría de Materia Condensada, por el cargo que quedó vacante cuando asumió con otro cargo Calvo, él pasó a un cargo de adjunto y dejó libre, porque él estaba en suplencia de Elena Rufeil. Entonces ahora, Perotti está utilizando, ocupando esa suplencia.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

08. EX-2024-00017474- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-203-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 16 de mayo de 2024, donde se rectifica RHCD-2024-131-E-UNC-DEC#FAMAF y se deja sin efecto la designación interina del Dr. Fabián VACA CHÁVEZ FORNASERO (Legajo 36.412) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (código interno 102/01), a partir del 1 de abril de 2024 y se prorroga la licencia sin goce de haberes al Dr. Fabián VACA CHÁVEZ FORNASERO (Legajo 36.412) en el cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/12) desde el 1º de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2025, otorgada por en el artículo 3º de la resolución RD-2024-70-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En realidad, me parece que la prórroga del adjunto no hacía falta porque estaba en la que sale ómnibus del grupo general de Física, que salió el 1º de abril, pero ya está puesta así.

En consideración, con la abstención del consejero Vaca Chávez.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 08.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

09. EX-2024-00194175--UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-194-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 16 de mayo de 2024, donde se modifica la imputación presupuestaria del cargo de Profesor Ayudante A (código interno 119/23) en el cual fue designado el Lic. Tadeo J. COCUCCI, por la resolución RD-2024-136-E-UNC-DEC#FAMAF, convalidada por la resolución RHCD-2024-211-E-UNC-DEC#FAMAF, a fondos de la Sección Computación provenientes de la renuncia del Dr. ZILIANI al cargo de Prof. Asociado con dedicación simple (código de cargo 107).

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 09.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

10. EX-2024-00276987- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-167-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 24 de abril de 2024, donde se designa al Lic. José Iván NIEVA (Legajo 50.681) en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/23) en la Sección Física, desde el 1 de abril de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025, con fondos provenientes del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica instituido por Ordenanza HCS 5/2016 y se reconoce los servicios prestados por el Lic. NIEVA (Legajo 50.681), por vía de excepción de la Ordenanza HCS 5/95, a partir del día 1º y hasta el día 31 de marzo de 2024 aplicable al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Quiero comentar lo siguiente: este licenciado está con el Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica, pero en una materia que es de la licenciatura en Computación; si bien él sale de un orden de mérito, por eso dice de la sección Física, es para una materia de la licenciatura en Computación.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 10.

Sr. Consej. (Sandez).-Quería hacer una consulta y más bien una invitación para las próximas comisiones, porque tenemos que discutir los temas referidos al apoyo económico para los congresos y ya ingresó también lo de la UMA -que usted nos había pedido- porque el 29 íbamos a hacer una reunión ampliada de la Comisión de Reglamento y Vigilancia y vamos a discutir un tema que estaban planteando del último Consejo y aparte de ahí ya serían sesiones normales supongo, para poder discutir bien el tema de la plata porque o bien lo tenemos muy fresco o no entendemos bien los números, entonces para que estén presentes en la discusión.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Perfecto.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

Comisión Académica y de Presupuesto y Cuentas

11. EX-2024-00473586- -UNC-ME#FAMAF. La Sociedad Argentina de Física Médica (SAFIM) solicita auspicio/adhesión para el 14º Congreso Argentino de Física Médica.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere otorgar adhesión al 14º Congreso Argentino de Física Médica que se llevará a cabo en Bariloche, Provincia de Río Negro, Argentina, entre el 3 y el 4 de octubre de 2024.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere mantener el apoyo a la SAFIM en el grado de adhesión sin comprometer recursos económicos de la FAMAFA.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 11.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

12. EX-2024-00473313- -UNC-ME#FAMAFA. La Dra. Nadina E. ROJAS solicita aval académico y el apoyo económico para la realización de la Jornada de Teoría de Representaciones y Aplicaciones que se llevará a cabo el martes 6 de agosto del corriente año en la facultad.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere otorgar adhesión a la Jornada de Teoría de Representaciones y Aplicaciones que se llevará a cabo el martes 6 de agosto del corriente año en la facultad.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar curso a lo solicitado por la Dra. ROJAS en concepto de apoyo económico a la Jornada de Teoría de Representaciones y Aplicaciones.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

Comisión Académica y de Reglamento y Vigilancia

13. EX-2023-00962802- -UNC-ME#FAMAFA. El Dr. Damián FERNÁNDEZ FERREYRA, Coordinador de la Sección Matemática, solicita se designe interinamente como Profesor Ayudante A con dedicación simple al Lic. Matías Diego Emanuel MONTES, en reemplazo del Lic. Ignacio BONO PARISI que presentó su renuncia.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido del Dr. Damián Fernández Ferreyra.”

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido del Dr. Damián Fernández Ferreyra.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

Comisión Académica

14. EX-2024-00322819- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Carlos E. OLMOS solicita año sabático, desde el 1º de marzo de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido de año sabático del Dr. Carlos Olmos.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sobre este punto tengo que hacer algún tipo de aclaración. El doctor Olmos, tengo entendido que cumple 65 años ahora a comienzos del año 2025. Con lo cual, si ustedes están de acuerdo, yo voy a remitir el pedido que él hace a Asuntos Jurídicos, para que nos responda si está en condiciones, porque la reglamentación dice que cuando la persona termine el año sabático, tiene que estar dos años, etcétera. Y hay un problema, los varones están habilitados a partir de los 65 años y las mujeres a partir de los 60 para iniciar el proceso de jubilación, si bien se puede quedar por la ley hasta los 70 años, pero queremos estar seguros al respecto, porque la otra vez hice una consulta con el doctor Ferrer Vera, porque otra persona me había preguntado si podía pedir año sabático estando ya próximo a cumplir los 65 años y el doctor Ferrer Vera fue taxativo, pero me lo dijo de manera verbal.

Entonces, lo quiero por escrito, porque ya una vez me pasó que nos dijo taxativamente algo que en realidad coincido con lo que dijo, pero después nos pasó otra cosa en la realidad, tuvo que ver con las primeras elecciones directas en la Universidad, un conflicto terrible con el Observatorio por cuestiones dichas verbalmente.

Sra. Concej. (Castellano, N).- Patricia, no alcanza con que el doctor Olmos diga “yo me voy a quedar dos años más”, porque eso fue una de las cosas que surgió en la Comisión Académica.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que quiero es si hay alguna posibilidad al respecto; si eso es posible, adelante. Lo que pasa que si Jurídica dice “no porque podría, etcétera,” y entonces está en condiciones de jubilarse y todo eso, entonces ese es el problema.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, vamos a terminar con el punto 14 primero y después volvemos al 13, que había quedado en un stand-by.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Sobre el punto 14, un elemento más, que Carlos Olmos me ha manifestado a mí, no lo he hecho por nota, pero se podría pedir, que él quiere correrlo un semestre, comenzar en agosto de 2025, o sea, un semestre más allá; como se va a hacer la consulta, a lo mejor es pertinente conocer bien la fecha...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que pasa es que sí él tiene intención que no sea a partir del 1º de marzo sino a partir del 1º de agosto o 1º de julio, que mande formalmente una nota, lo incluimos adentro del expediente y, con todo eso, lo mandamos diciéndole que la última nota es la que se había considerado.

Entonces, el punto 14 va a pasar a la Dirección de Asuntos Jurídicos, esperamos estos días para ver que llegue la nota en todo caso.

Y volviendo al punto 13, que era sobre la designación de licenciado, Matías Diego Emanuel

Montes, la designación va a ser a partir del 1º de agosto del 2024 y hasta el 28 de febrero del 2025. Entonces, con esa fecha se cierra el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EX-2024-00485611- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora Sección Computación, solicita se llame a selección interna para cubrir un cargo de Prof. Ayudante A Dedicación Simple, para cubrir la licencia solicitada por el Prof. Mallku SOLDEVILA RAFFA a partir del 1 de agosto de 2024 en su cargo de Prof. Ayudante A con dedicación simple. Adjunta perfil y propone tribunal.

Nota: este cargo se financiará temporalmente con fondos de gestión de la facultad.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido de la Dra. Araceli Acosta con las siguientes modificaciones:

- *Que se reemplace al Dr. Soldevila en el tribunal ya que ha solicitado licencia en el cargo.*
- *Cambiar el segundo párrafo por: “Se requiere que el/la postulante posea capacidad para desempeñarse en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.”*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El Fondo de Gestión de las Facultad, son fondos que tienen el decanato, que es para cubrir los secretarios en funciones. Les había comentado que los secretarios que tenemos ahora están, no ya, pero próximos a sus jubilaciones, entonces para que no haya inconveniente y vayan a tener problemas de decir que no tienen un cargo, todos tienen su cargo de dedicación exclusiva y tienen la diferencia, si el cargo es de gestión, a través de asignación complementaria. Entonces, hay una parte de esos puntos que no se utilizan, pero que son importantes porque tienen que estar porque eso condiciona al decanato que esté en su momento de poder elegir y poder tener cargos para los subsecretarios, prosecretarios o subsecretarios. Y por otro lado, en el momento en que no se usa, también es importante para la Facultad porque significa al año siguiente fondos que ingresan como Fuente 16.

Entonces, ese es el motivo por lo cual todos los decanatos tienen para poder cubrir su Secretaría, hay un fondo de puntos de inciso 1), Fuente 11 del Tesoro Nacional. De ahí, por eso decía con fondo de la gestión.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 15.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EX-2024-00457356- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Damián FERNÁNDEZ FERREYRA, Coordinador de la Sección Matemática, eleva apoyo de la CAM al pedido realizado por el Dr. Ricardo PODESTÁ, registrado en el expediente EX-2024-00457356--UNC-ME#FAMAF, para que los exámenes finales de las materias con un gran número de alumnos (en su mayoría materias del primer año) no sean tomados el último día del período de examen de cada llamado.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión acuerda con la sugerencia del Dr. Ricardo Podestá para evitar que las fechas de

exámenes finales de materias de primer año se lleven a cabo el último día de la semana. Asimismo, sugiere avanzar con la redacción del nuevo régimen de enseñanza.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

Comisión de Extensión

17. EX-2024-00374852- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos OLIVA, eleva proyecto del curso de extensión: “ABC hacia lo Nano – Simulación de nanoestructuras magnéticas con OOMMF y MUMAX.”.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere aprobar el dictado de este curso de extensión con el siguiente título: “ABC hacia el Nanomundo: Introducción a la simulación con OOMMF y MUMAX mediante computación de alto desempeño” y con las modificaciones solicitadas por la comisión e introducidas por la solicitante en el último documento adjuntado al expediente (Número de documento: IF-2024-00500937-UNC-SCD#FAMAF).”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 9 y 57.

-Siendo la hora 10 y 09, ingresa la consejera Carranza y se retira el consejero Barsotti

-Es la hora 10 y 18.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se vuelve a sesión.

Entonces, estuvimos hablando y para que quede en el acta sobre el punto 16, de acuerdo a una consulta que había hecho el secretario académico, y el tema de las fechas de exámenes va a pasar como tema, primero a la Comisión Académica y después a Reglamento y Vigilancia, cuando haya una definición al respecto.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

Asuntos Entrados

Renuncias

18. EX-2024-00486421- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Osvaldo M. MORESCHI presenta su renuncia condicionada a partir del 1° de Julio del año 2024, a que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) me otorgue el beneficio jubilatorio.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EX-2024-00446062- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. Matías Uriel STEINBERG (Legajo 55.174) presenta su renuncia al cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/06), en la Sección Computación.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, respecto al punto 19 queda abstracto porque está la renuncia aceptada en la Resolución CD 318/2024.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. EX-2024-00451787- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Mallku Ernesto SOLDEVILA RAFFA (Legajo 46.568) presenta su renuncia al cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/80), en la Sección Computación.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- También este punto queda abstracto por la Resolución CD 318/2024. Queda claro que no están vacantes esos cargos, sino que ya fueron llenados, figuran y fueron aprobados en la sesión del Consejo Directivo anterior.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. EX-2024-00484327- -UNC-ME#FAMAF. La Lic. Victoria TORRES presenta la renuncia al cargo interino de Profesora Asistente DS (código interno 115/78) en el grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, designada por RD-2024-130-E-UNC-DEC#FAMAF; manifiesta no aceptar el cargo interino de Profesora Ayudante A DS en la Sección Matemática cuya designación es el 1º de agosto de 2024, según se indica en la resolución RD-2024-88-E-UNC-DEC#FAMAF y no aceptar la designación interina en el cargo de Profesora Ayudante A DS (código interno 119) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis de la selección interna llamada por la resolución RHCD-2023-350-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EX-2024-00433259- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Alejandro TOLCACHIER presenta su renuncia al cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/46) en el Grupo de Geometría Diferencial, a partir del 1º de septiembre de 2024, por haber conseguido una posición postdoctoral en Italia.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Él presenta la renuncia, así que no hay problema.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

Licencias

23. EX-2024-00465073- -UNC-ME#FAMAF. La Lic. Melina ZÁRATE (Legajo 52202) solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Grupo de Probabilidad y Estadística, del 1º de agosto al 31 de diciembre de 2024, para doctorarse, solicita encuadrar la misma por Ord. 1/91, Art. 5º.

Informe del Secretario Académico: Se observa que no se cumplen las condiciones que la ordenanza establece en el inciso b) de dicho artículo (o artículo 6 del texto ordenado): "acreditar que el doctorado no puede llevarse a cabo por su temática en la Facultad", toda vez que el doctorado se está llevando a cabo en la Facultad. Este impedimento fue confirmado en contacto telefónico con la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC. Tampoco se encuentra disponible el recurso de la franquicia que establece el reglamento de doctorado, OHCD 2/2020, por haber expirado los plazos previstos, siendo política ya establecida la exigencia de solicitarse en término, habiéndose rechazado solicitudes por incumplimiento de este requisito.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Una aclaración, porque al consultarle a Personal y Sueldos dieron el acuerdo, por eso fui a consultarles y ellos interpretan de manera diferente el inciso b) y me dijeron que se resuelva en el Consejo Directivo y por eso consulté a Asuntos Jurídico también.

Sr. Consejero (Ruderman).- ¿Por qué no se podría otorgar?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- No se podría otorgar porque es una licencia para hacer el doctorado, para cuando se va a hacer a algún lado a hacer un doctorado; hay otras cosas que es para ocuparte, para librarte de ciertas tareas para poder concentrarse en un doctorado, que es la franquicia que está en el reglamento del doctorado. Por eso, ahí en este informe mío, hago mención a eso, vinculado al doctorado hay dos cosas: o te vas a otro lugar a hacer un doctorado, y en ese caso está en la Ordenanza 1/91; o pedir esa franquicia.

En realidad, hay una que es una cuestión de forma, estamos diciendo que las presentaciones tienen que hacerse en término. En el caso de la franquicia, el reglamento de doctorado dice que si estás haciendo tu doctorado tenés -no me acuerdo si dice derecho-, a pedir dos cuatrimestres libre de docencia para concentrarte en las tareas del doctorado.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Ella ya se tomó ya los dos cuatrimestres?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- No, no se tomó, pero lo que venimos haciendo con esa franquicia, esa franquicia no está reglamentada. Solamente eso dice que la oportunidad se decidirá en función de la distribución docente. No sé si es el Consejo Directivo, tiene que venir con el aval de la Comisión Asesora, que eso en general se consigue, y la oportunidad la decide entonces el Consejo Directivo.

Y lo que estamos haciendo ya desde que volvió a empezar a solicitarse la licencia, es exigir que la presentación se haga en tiempo y forma, es decir, antes de que se haga la distribución docente. En el momento en que cada uno llena el formulario, en ese momento uno puede decir que quiere el cuatrimestre libre por tal motivo, ese es el momento de decirlo. Y simultáneamente tiene que presentar una nota para que se abra un expediente. Y eso es lo único que venimos exigiendo realmente.

Y ha habido casos de presentaciones fuera de término, que lo hemos denegado exactamente por eso, porque está presentado fuera de término. En el cuatrimestre que viene lo podés hacer, en este ya se te pasó el momento.

Sr. Consej. (Ceppi).- ¿Y hay una reglamentación que dice cuál es el plazo para presentarse?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- No, no está en el reglamentado eso.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- A ver, hay una cuestión. Históricamente, en la Facultad, cuando éramos pocos, incluso todavía vivíamos en Laprida, existía el derecho, se le había dado a los doctorandos la posibilidad de tener dos cuatrimestres libres.

Incluso, era la época en donde los doctorandos dábamos clases sin cargo. Y si bien dábamos clases sin cargo, teníamos que pedir esa dispensa para poder tener esos cuatrimestres libres, no dar clases y poder quedarnos.

Eso viene de esa época, cuando se hizo la normativa y todo eso, se escribió de otra manera diciendo que es un derecho que las personas pueden tener. ¿Por qué? Qué es lo que les quería decir Pedro recién, que cuando uno saca esa dispensa en particular es con goce de sueldo. Entonces, la persona está trabajando y dice, si me dan esa posibilidad, tengo el sueldo pero no doy clase. Yo lo digo desde mi punto de vista y es cierto que las reglamentaciones están, pero las reglamentaciones se violentan constantemente en distintas cuestiones.

Por ejemplo, cuando los docentes deciden pedir licencia porque se van de algún lado. Hay una reglamentación que dice, si me voy al exterior tienen que ser 60 días antes o 30 días antes. Hay una serie de cuestiones que llegan y uno dice, bueno, se va a un congreso, es difícil la situación, habrán conseguido recién los fondos, etcétera, pero siempre es como que estamos en esa situación de crisis y las resoluciones salen.

A mí me parece, que salvo que estuviéramos en una situación tremendamente crítica y estuviéramos llenos de doctorandos que dicen "necesito que me den el cuatrimestre libre". Perdón, un paréntesis, incluso ha habido doctorandos que han pedido los dos cuatrimestres seguidos, o sea, el año completo han tenido sin trabajar con goce de sueldo por una cuestión de terminar su tesis; las reglamentaciones están hechas y existen las excepciones, que los que están en condiciones de darlo lo pueden dar.

Me parece que el Consejo Directivo le debería dar la excepción, si en realidad va a ser para terminar su tesis durante este cuatrimestre, porque en realidad si no está escrito, y casi todos son la franquicia te la doy pero no está escrito; estamos mirando si te la damos o no te la damos pero no está escrito. Me parece que uno siempre tiene que abogar por la mayor cantidad de derechos salvo que, efectivamente, pongamos en peligro el hecho de que se puedan dar clases porque alguien no está.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 10,32.

-Es la hora 10.57.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se vuelve a sesión.

En el punto 23, el pedido solicitado por la licenciada Melina Zárate, de licencia sin goce de haberes según la Ordenanza 1/91, artículo 5º, se deniega por no ser el que corresponde. Entonces, no aprobado por unanimidad.

Y se le informará a la licencia de la Zárate las posibilidades que tiene en el caso de licencia sin goce de haberes, según el Convenio Colectivo, del doctorado, pero no correspondería en este caso, ya que no lo solicitó porque estaría fuera de fecha y entonces volveríamos al nuevo rubro. Pero creo que sería bueno que tuviera el panorama completo.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

-Siendo la hora 10 y 58, se retira el consejero Ruderman.

24. EX-2024-00485213- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Fernando MENESES (Legajo 50187) solicita

licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Asistente DE, en el Grupo Ciencia de Materiales, del 23 de junio al 30 de Noviembre de 2024, por tareas de investigación en la Universidad de Melbourne.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de solicitar la licencia sin goce de haberes por aplicación del art. 4º inc. b de la Ord. HCS N° 1/91.

Secretaría Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia sin goce de haberes del Dr. Fernando MENESES desde el 23/06/2024 hasta el 30/11/2024 con el fin de completar sus tareas como investigador posdoctoral, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Esa parte de investigador postdoctoral, no se puede decir.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 24.

En realidad, en realidad la Secretaría Académica nada debería decir sobre este cargo porque el doctor Meneses ganó un concurso, el cargo de profesor asistente e inmediatamente pidió licencia en ese cargo, y el cargo está siendo ocupado interinamente por una persona. Entonces, está completa la parte de la distribución docente. Por lo tanto, es una redundancia de información al respecto, porque el cargo está ocupado.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EX-2024-00519643- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. M. Cecilia CORMICK (Legajo 51.312) solicita licencia por razones particulares en el cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación simple, del día 12 de agosto al 29 de noviembre de 2024.

Informe de Personal y Sueldos: La agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por el Art. 49º Apartado II inc. b del nuevo convenio colectivo de trabajo, hasta 180 días, 30 días por año de servicio, con un máximo de 6 años.

Secretaría Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia sin goce de haberes de la Dra. María Cecilia CORMICK desde el 12/08/2024 hasta el 29/11/2024, por motivos particulares, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 25.

La Secretaría Académica dice "habiendo tomado conocimiento", en esa parte lo que está diciendo, entre tal fecha y tal fecha, y si estaba en la distribución docente, hay que poner un suplente, porque además es sin goce de haberes, así que se puede hacer sin problema. Y se puede hacer así: si no tiene el grupo para cubrirlo, que es un adjunto, se puede ver si hay alguien -me parece que sí- en lo que es el pool de Física. Y entonces, en ese caso, para un cargo de profesor ayudante A, o alguien que tenga cargo simple dentro del propio grupo y que haya una selección que tenga no más de un año, también podría tener doble cargo, eso sería una posibilidad.

-Siendo las 11 horas, ingresa a la sala la consejera García Strumia.

Uno no designa porque a lo mejor recién se entera el grupo, que a veces eso suele ocurrir, que eso es una cuestión que es importante, una nota. Vamos a girarle a los coordinadores de sección para que informen a los responsables de grupo y a todo el mundo, para cuando la gente va a pedir licencia de algún tipo, venga con la firma del responsable del grupo para que éste sepa -si sale por un congreso de una semana, no hace falta, arregla con quien lo va a cubrir, pero si va a estar fuera, por ejemplo con una licencia de este tipo, sin goce de haberes, con tiempo mirando si se puede cubrir con alguien del propio grupo y si no con el pool de la sección correspondiente.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

Secretaría de Posgrado

26. EX-2023-1059816- -UNC- ME#FAMAF. El secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva para su aprobación el dictado en el segundo cuatrimestre de 2024 de los cursos de posgrado que se mencionan a continuación y distribución docente correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2024:

- "Decoherencia y relajación en sistemas cuánticos abiertos" a cargo del Dr. Ricardo ZAMAR como Docente Libre (aprobado por RHCD-2022-445-E-UNC-DECFAMAF), e
- "Introducción a la Docencia Universitaria" (curso de posgrado no estructurado) a cargo del Dr. Nicolás VELASCO (aprobado por RHCD-2023-278-E-UNC-DECFAMAF).

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Dice que también está la distribución docente correspondiente, así que debe estar en el expediente, no sé si lo vieron, si tienen algo que agregar o comentar.

Sr. Consej. (Cagliero).-Este curso no es estructurado, este no es parte de...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sí, es de la formación de los que estaban para poder obtener las becas de los ayudantes tipo...

Sr. Consej. (Cagliero).- Sí, pero no forma parte de la carrera del doctorado en Ciencias, ¿por qué es no estructurado?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, esto es aparte, yo no lo he visto nunca que lo hayan ofrecido dentro de la carrera de lo que es el doctorado en Ciencias.

Sr. Consej. (Cagliero).-Y eso te pregunto, ¿por qué?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Quiere decir que no da créditos para ser estructurado.

Sr. Consej. (Cagliero).-¿Por qué es un curso no estructurado y no puede ser un curso estructurado?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Pasamos a comisión.

-Es la hora 11.06.

-Es la hora 11.44.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se vuelve a sesión.

Entonces, el punto 26, que era el que estaba en tratamiento, los dos cursos que ya mencioné y la

distribución docente correspondiente que se supone que está en el expediente. Creo que ya había preguntado si lo habían visto y que derivamos en todas nuestras discusiones sobre los distintos temas.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 26.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

Secretaría Académica

27. EX-2024-00519346- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, solicita se designe a la Prof. Araceli COIRINI CARRERAS (DNI 35.523.978 - Leg. 48.790) en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, del 1º de agosto de 2024 al 31 de noviembre de 2024, para el dictado del tramo de Práctica Supervisada del Trayecto de Práctica Profesional Docente del Programa de Formación Docente para Doctorandos/as aprobado por Resolución CD 297/2015.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- 30 de noviembre, nada más.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bueno, un día más y le quitamos un día a diciembre.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

Subsecretaría Académica

28. EX-2023-00120702- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Dra. Ana Georgina FLESIA (Legajo 33.025), como Profesora Asociada con dedicación exclusiva (código interno 105/02), en el Grupo de Probabilidad y Estadística de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 16 de agosto de 2023.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 28.

28.bis

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Pasamos al punto sobre tablas, el 28 bis.

Sr. Consej. (Ayrolo).- Paso a dar lectura:

“Córdoba, Lunes 22 de julio de 2024.

A la Decana

de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación

Dra. Patricia Silvetti

S_____ / _____ D:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio al Consejo Directivo de la FAMAFA, a los fines de que se considere la siguiente solicitud. El gremio de docentes e investigadores de la UNC (ADIUC) propuso que a partir del día de la fecha se lleve a cabo un plan de acción que incluye entre sus consignas la suspensión de la toma de exámenes en los próximos turnos.

Como miembros de la comunidad universitaria creemos que es pertinente profundizar este tipo de medidas. La falta de acción y respuesta del gobierno nacional ante la crisis presupuestaria y salarial que viven los trabajadores docentes y no docentes de la universidad, no tiene otro destino que la precarización y el desguace de la educación superior nacional. De todas formas, es nuestro deber como representantes estudiantiles velar por los derechos de nuestros compañeros y lograr que el contexto actual dificulte lo menos posible que puedan avanzar con sus estudios.

Es por ello que solicitamos que se extiendan 6 (seis) meses todas las regularidades adquiridas por los estudiantes. A su vez, solicitamos que, por este cuatrimestre, se flexibilicen las condiciones de inscripción a materias que no se pueden rendir en condición de alumno libre, como las físicas experimentales, para permitir que se inscriban aquellos estudiantes que no puedan rendir sus correlativas debido a las medidas de fuerza. Sin otro particular, agradecemos a la facultad por tener en cuenta nuestra petición.

Saludamos a usted cordialmente. Consejeros estudiantiles por el GURI, conducción del CEIMAF”.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Yo la única cosa que quiero observar, pero solamente lo hago porque no tengo ni idea de cómo están, es si en las Físicas experimentales, los que se inscriben son los que les corresponderían, porque hay que recordar que la cantidad de aulas y de equipos están con un determinado número, entonces habría que ver que no digan “tenemos posibilidades, nos anotemos”, sino que efectivamente estén en condiciones solamente por alguna materia o algo, eso solamente quiero que tengan en cuenta que puede ser este problemático.

Sr. Consej. (Ayrolo).-Tengo entendido que en parte está eso como ejemplo, porque Experimental se da en un solo semestre y que si no rinde ahora no va a poder cursar...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ah, perfecto, o sea esos serían los que estarían en condición.

Sr. Consej. (Abrudsky).- El problema ahora lo tiene Experimental II, que si alguno no rinde lo puede cursar

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bien, perfecto.

Sra. Consej. (Acosta).- Propongo que se haga una aprobación nominal de dichas excepciones. En el sentido de que ahora en el proceso de inscripciones de las materias, que los estudiantes presenten notas solicitando la excepción para ser tratadas en la sesión posterior a la que terminen las inscripciones y entonces nominalmente realizamos excepciones para cada estudiante.

Y lo mismo con la prórroga de la regularidad, que los estudiantes que están en una situación donde justo se les vence la regularidad, que pidan la excepción para que se haga una prórroga nominal.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- El asunto es, está bien que presenten la nota de la excepción, ahora, ¿para ser analizado en el Consejo Directivo en las comisiones o que sea analizado de acuerdo a la condición directamente por parte de la secretaría académica?

Sr. Consej. (Ceppi).-Yo no estaría de acuerdo con esa última opción.

Sr. Secretario General (Pérez).- Es que debería ser un tránsito administrativo y si se cumplen los requisitos pasan, porque si viene el Consejo, se demora una resolución, etcétera.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Primero, que se demoran cinco días o quince días hasta que uno se reúne, después tienen otros temas y se puede hacer largo. Me parece que se puede hacer de esa manera porque en realidad el alumno lo tiene que solicitar pero que lo analice la parte de la Secretaría Académica.

Sr. Consej. (Ceppi).-Entiendo la situación del estudiante, pero hay una situación en donde los docentes están haciendo una huelga; a mí me parece que esto va, como que tiene un espíritu de romper la huelga, porque la idea que tenga un impacto y parte del impacto es esto que se saca la regularidad y algunos estudiantes tendrán ese inconveniente. Yo en principio no apoyaría extender una regularidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 11.51.

-Es la hora 13.11.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Volvemos a la sesión.

Sr. Secretario General (Pérez).- Habiendo discutido en comisión el siguiente aspecto, se vota por afirmativa la siguiente moción: 1) instruir a la Secretaría Académica, recopile y eleve al Consejo Directivo las solicitudes de estudiantes que, habiendo sido afectados y afectadas por las medidas de fuerza docentes, perderían la regularidad en esta mesa de examen y solicitan, en consecuencia, en la excepción de extender por seis meses la correspondiente regularidad; 2) pase a Comisión Académica del Consejo Directivo el análisis sobre la flexibilización de las inscripciones a cursadas del segundo cuatrimestre en materias que hayan sido afectadas por la medida de fuerza...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- ...o sus correlativas, porque en realidad el problema de los laboratorios son las correlativas.

Sr. Secretario General (Pérez).- Por la positiva, sírvanse levantar la mano.

-Votan por la positiva los consejeros: D'Argenio, Cagliero, Castellano Nesvit, Carranza, Acosta, Bencharski, Ludueña, Combale, Sandez, Ayrolo, García Strumia, Abrudsky, Gómez, Pont.

-Votan por la negativa los consejeros Vaca Chávez y Ceppi.

Sr. Secretario General (Pérez).- Se da por aprobada la propuesta enunciada.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 13 y 13.
